I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000462

**DECRETO EXENTO N°202/ / 2014**

**Cerrillos,** 17 MAR 2014

**V I S T O S:**

La Providencia Alcaldicia N° 100/1286/2014; el Memorándum N°600/175/2014 de la Secretaria Comunal de Planificación; fotocopia del Ordinario N°1000/113/2014 de la Dirección de Jurídica; el Certificado N°403/017/2014 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O:**

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"REPARACIÓN DE ESCALERAS EN CONDOMINIOS ORESTE PLATH",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 17 de marzo de 2014, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3. El cierre de la licitación será el día 26 de marzo de 2014 hasta las 12:31 horas.

4. Visita a Terreno (optativa) será el día 19 de marzo de 2014, a las 11:00 horas, saliendo desde la SECPLAN ubicada en Piloto Lazo N°120 de esta comuna.

5. La recepción de consultas será hasta las 18:00 horas, el día 20 de marzo de 2014, Portal www.mercadopublico.cl.

6. La respuesta a consultas será el día 24 de marzo de 2014, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 26 de marzo de 2014, desde las 08:30 a 12:00 hrs., en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día 26 de marzo de 2014, a las 12:31 hrs. a través del Portal www.mercadopublico.cl.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000462

**DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014**

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, el Director de Obras Municipales y el Director de Administración y Finanzas, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.31.02.004.073 "Construcción Escalera" del presupuesto municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

**HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ**
**Secretario Municipal (s)**

**ARTURO AGUIRRE GACITUA**
**Alcalde**

**AAG/HTV/avq.**

**Distribución:**
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Página Web